



PARRAL, 30 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 13.530/

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Carta de solicitud de práctica profesional enviada por el Director Nacional de Docencia Instituto Profesional AIEP.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante carta de solicitud de práctica profesional enviada por el Director Nacional de Docencia Instituto Profesional AIEP, en la cual, solicita práctica profesional para la alumna LISSETTE MAGDALENA TEJOS CASTILLO, RUT Nº 18.878.019-9, de la carrera de Técnico en Trabajo Social.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la alumna señorita LISSETTE MAGDALENA TEJOS CASTILLO, RUT Nº 18.878.019-9, de la carrera de Técnico en Trabajo Social del Instituto Profesional AIEP, para realizar práctica profesional, en CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 28 de diciembre del año en curso, y hasta completar un total de 225 horas cronológicas.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la alumna individualizada, se encontrara bajo supervisión de don Rodrigo Ferrada Soto, Trabajador Social de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

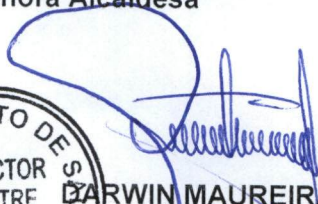
3.- **ESTABLEZCASE**, que la alumna se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica realizada, no será remunerada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAD/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Directora CESFAM
- 4.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar